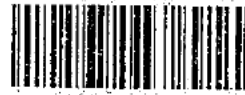


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-6849



Fecha de ingreso:09-09-2021

Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-11-2022

Folio:2021-6849

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELIZABETH SOLIS VARGAS

Domicilio: CERRADA HACIENDAS DEL CHUVISCAR 7066 COLONIA HACIENDAS DEL REJON -FRACTO-

Telefono: [REDACTED]

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-072-00002-00-0000

Propietario: ELIZABETH SOLIS VARGAS

Domicilio: CERR HACIENDAS DEL CHUVISCAR 7066 COLONIA HACIENDAS DEL REJON -FRACTO-

SELLO
Escudo de Chihuahua
Departamento de Trámites y Licencias
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	128.27	108.88	144.29		33,031.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	128.27	108.88	144.29		734.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	128.27	108.88	144.29		734.04
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 25.0%	8,257.99
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	128.27	108.88	144.29		3,303.19
TOTALES			384.81	326.64	432.87		\$ 46,061.20

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-11-2022 11:34:37

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c0214765a257427e5543c37h3cc753e938207b3674e902144ae245968e32ce06fe7650823da540e6da4047f02